

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**  
**“Control fiscal desde los territorios”**  
**2022-2025**

**SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
**“CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”**  
**PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2025**  
**ENERO-MARZO**

**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ.**  
**CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ**

**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
**Jefe Oficina Asesora de Control Interno**

**Abril 25 de 2025**

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	Juan Pablo Camargo Gómez
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control interno</i>	CARGO	Contralor General de Boyacá

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## PRESENTACIÓN

La planeación estratégica es considerada la carta de navegación de toda entidad del estado, en tal virtud el contralor y su equipo de trabajo elaboraron y aprobaron las directrices a seguir durante el periodo de tiempo de esta administración.

El Plan Estratégico Institucional diseñado para el cuatrienio fue denominado “Control Fiscal desde los territorios”, con metas y objetivos claros y determinados que responden a las expectativas y responsabilidades propias de una entidad cuya misión es la vigilancia y control de los recursos estatales administrados por los sujetos de control de la jurisdicción territorial del departamento de Boyacá.

En el logro de dichos objetivos la Contraloría General de Boyacá elabora y ejecuta la planeación estratégica como un instrumento de planeación interno que va desde el año 2022 hasta año 2025 y está dirigido a grupos de valor en la consecución de una entidad con resultados, que lucha contra la corrupción y busca la transparencia en la gestión pública.

En el contexto actual las entidades públicas enfrentan desafíos complejos y cambiantes que requieren una planeación estratégica robusta y bien estructurada.

El plan estratégico institucional se erige como una herramienta fundamental para guiar a estas entidades hacia el cumplimiento de metas y mejora continua que permite la excelencia.

En tal sentido se viene recorriendo los territorios del departamento promoviendo la participación de la ciudadanía en la creación de las veedurías ciudadanas y la promoción de la denuncia ciudadana, como herramientas idóneas para acercar a la contraloría a los ciudadanos garantizando un control fiscal eficiente y eficaz.

Aunado a lo anterior, a partir del Decreto 403 de 2020 que reglamenta el acto legislativo No. 04 de 2019 el cual busca y modernizar el control fiscal dando herramientas nuevas y novedosas a la contraloría general de la república y sus territoriales, se implementó la nueva guía de auditoría diseñada por el Consejo Nacional de Control Fiscal “SINACOF” con resultados más eficientes y efectivos.

### 1.- OBJETIVO GENERAL.

Mediante el presente informe se evidencia el primer seguimiento de la vigencia 2025 a fin de medir los resultados trimestrales, consolidarlos y presentar un resultado preciso respecto del cumplimiento y efectividad del mismo y de ser necesario poder mejorar las actividades, metas y estrategias utilizadas con miras a lograr una verdadera transparencia en el manejo de los recursos públicos.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Esta herramienta fue diseñada conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con un direccionamiento estratégico a corto y mediano plazo que le permite a la entidad priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos. (MIPG, 2017).

## 2.- ALCANCE

El seguimiento al cumplimiento se realiza al término de cada trimestre y se acumula con los anteriores de la vigencia evaluada, esta corresponde al primer trimestre periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2025. De igual forma se debe aclarar que el año 2025 es el cuarto año del cuatrienio 2022 a 2025 para el cual fue diseñado el plan estratégico en ejecución.

Se presenta una valoración porcentual del 25% de la anualidad, el cual se acumula con los tres años anteriores para completar el 100%, de los cuatro años de su cumplimiento (2022-2025) para el que fue aprobado.

## 3.- NORMATIVIDAD APLICABLE

**Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

**Artículo 269.** “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.

**Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.21.3.4.-** Planeación. La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

**Parágrafo d.** La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

**Artículo 2.2.21.3.5.- Organización.** Función básica de la gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a los fines y objetivos institucionales y del Estado.

**Parágrafo.** La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarquen dentro de este contexto.

**Artículo 2.2.21.3.6.- Ejecución.** Implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en el proceso de planeación, que contribuyen al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento.

**Parágrafo.** La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa los procesos misionales y de apoyo.

**Ley 87 de 1993.** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

**Artículo 74.** Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

**Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto 648 de 2017.** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” ...

**Decreto 1499 de 2017.** “Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública en lo relacionado con el sistema integrado de gestión, establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

**Resolución 154 de 30 de marzo de 2022.** “por la cual se adoptó el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 “Control fiscal desde los territorios”.

**Resolución No. 071 de 24 de febrero de 2023.** “Por la cual se modifica la resolución No. 154 de 30 de marzo de 2022 que adopta el PEI.

**Resolución No. 037 de 2025.** “Por medio de la cual se actualiza el Plan Estratégico Institucional PEI y que complementaria a las dos anteriores.

#### 4.- METODOLOGÍA.

La metodología utilizada fue diseñada por la secretaría general en conjunto con la oficina asesora de control interno y se desarrolla mediante un seguimiento en una matriz Excel por dependencias, donde se verifica el cumplimiento de las actividades propuestas y se realiza una calificación con una unidad de medida y se da peso a los indicadores definidos del Plan Estratégico 2022-2025 denominado “ **CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS** “, el cual tiene 23 objetivos estratégicos y 40 metas, cada una de estas con sus actividades a cumplir en los cuatro años de la vigencia y los indicadores creados para el efecto.

Para su medición la Secretaría General por intermedio del profesional de planeación consolida el avance reportado por cada una de las dependencias, para el trimestre comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, en las 9 dependencias que a continuación se relacionan: Dirección Operativa de Control Fiscal / Dirección Operativa de Economía y Finanzas / Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales / dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal / Dirección Operativa de Cobro Coactivo / Secretaria General / Dirección Administrativa / Oficina Asesora Jurídica / dirección Técnica de Sistemas.

En conjunto con la Oficina Asesora de Control Interno se realiza el seguimiento a cada una de las actividades, metas y estrategias propuestas con el objeto de obtener un resultado del trimestre y consolidarlo con el obtenido en la vigencia 2022, 2023, 2024 y así poder acumular el resultado de las cuatro vigencias (2022-2023-2024-2025).

#### 5.- ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO (PEI)<sup>1</sup>

El plan estratégico institucional de la Contraloría General de Boyacá, se encuentra estructurado de conformidad a los parámetros establecidos por la función pública y a los mismos lineamientos y directrices diseñadas para los entes de control.

Dado que, el PEI resulta ser una herramienta muy importante al momento de evaluar las acciones cumplidas por parte de la entidad; se tiene el compromiso por parte de los funcionarios de cada una de las dependencias al momento de su diligenciamiento y del

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional 2022-2025. Resolución 154 del 30-03-2022. Resolución 071 de 24-02-2023 y Resolución 037 de 30-01-2025.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

aporte de las respectivas evidencias. El mismo se encuentra publicado en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>

## 5.1.- MISIÓN

A la Contraloría General de Boyacá, le corresponde ejercer el control fiscal de la administración departamental y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en el Departamento y sus Municipios, esta labor constitucional la desarrolla propiciando la participación activa de la comunidad y promoviendo el correcto manejo de lo público a través del control social ejercido desde los territorios y que permitan la equidad y empatía entre las instituciones y todos y cada uno de los y las Boyacenses.

## 5.2.-VISIÓN

En el año 2025 la Contraloría General de Boyacá, será reconocida por los Boyacenses como una entidad confiable que llego a los territorios; que fue efectiva en la vigilancia y control de los recursos públicos, basada en los apoyos y liderazgos de las regiones, así como en los valores y principios de la vigilancia fiscal a través del proceso auditor.

## 6.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES<sup>2</sup>

Las políticas institucionales son el marco de referencia para el cumplimiento del plan estratégico institucional y buscan la protección de los recursos económicos y medio ambientales de los Boyacenses. Se tendrán como tales, las siguientes:

- La Contraloría General de Boyacá ejecutará el control fiscal a los puntos y sujetos del Departamento y Municipios de su competencia de forma eficiente y efectiva, bajo condiciones que aseguren la calidad y cobertura en los procesos de vigilancia de los recursos públicos, gestionados por la administración, particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del Estado.
- Responder a la formulación de los objetivos bajo los parámetros de coordinación y optimización de recursos, mediante una gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales, considerando las potencialidades de los requerimientos de la Entidad.
- La Contraloría General de Boyacá permitirá, el control Fiscal Participativo, a partir de los territorios, a fin de realizar acciones de capacitación y articulación para el fortalecimiento del control fiscal, en aras de promover la transparencia e integridad en los servidores públicos de los puntos y sujetos de control del Departamento.

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional 2022-2025. Resolución 154 del 30-03-2022

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Interrelación técnica con las entidades que vigilan y controlan a la Entidad, a quienes se remitirá la información procedimental, metodológica, verídica y oportuna, para el alto desempeño en el ejercicio del control político.
- Forjar procesos de modernización y mejora continua, en la gestión institucional, para generar productos de calidad y oportunidad que se adecue a las necesidades de nuestros grupos de valor, para así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del departamento de Boyacá.
- Establecer y fortalecer las relaciones Interinstitucionales, en esto juega un papel esencial la calidad de la Gerencia Pública, como dinámica de acción cooperadora, conjunta, solidaria y complementaria, para perfilar la base directiva de forma proactiva y participe con otras instituciones en función del ejercicio del control fiscal y ambiental en el Departamento de Boyacá, bajo los estándares de la eficiencia, efectividad y oportunidad.

## 7.- PRINCIPIOS<sup>3</sup>

La ejecución del Plan Estratégico Institucional se basa en unos principios diseñados de conformidad con la misión, la visión y objetivos institucionales, los cuales serán pilares y fundamento de las decisiones tomadas por la entidad. Y son los siguientes.

- Evaluación eficaz y efectiva con independencia e imparcialidad frente a los puntos y sujetos de control que permita la vigilancia consiente y objetiva de la gestión de la administración pública en sus medios y efectos.
- Cultura de fortalecimiento de la calidad administrativa a través de acciones de implementación de mejora continua a los procesos institucionales, que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Generación de beneficios a la comunidad gracias al control eficiente y efectivo, que permite que los recursos públicos se destinen a los planes y programas que tienen su razón de ser en el servicio en la comunidad y el cumplimiento de los fines del estado.
- Moralidad en el ejercicio de las funciones administrativas para dar el debido manejo a los recursos públicos, que busque la satisfacción de interés general antes que el particular o privado.

<sup>3</sup> Plan Estratégico Institucional 2022-2025. Resolución 154 del 30-03-2022

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 8.- VALORES

Según lo establecido en el código de integridad de la entidad, los servidores públicos que laboran en la Contraloría general de Boyacá se comprometen a seguir patrones de conducta definidos en los siguientes valores:

**8.1.-HONESTIDAD:** Consiste en actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**8.2.-RESPETO:** Mediante este valor se busca reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**8.3.-COMPROMISO:** La capacidad para tomar conciencia de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con quienes se forjan relaciones en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**8.4.-DILIGENCIA:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas en el cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**8.5.-JUSTICIA:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO	DEFINICIÓN
Calidad y cobertura del Control Fiscal	Se enfoca en generar un control fiscal eficiente y efectivo que acoja un número prudente de puntos y sujetos de control auditados, en relación a las capacidades institucionales y del talento humano de la Contraloría General de Boyacá.
Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales en el marco de la calidad de la gerencia pública	Es el trabajo de la organización enfocado en provisionar los recursos necesarios para un cumplimiento misional efectivo, a fin de fortalecer las acciones de control fiscal emprendidas por la entidad, bajo el ejercicio de una buena administración, mediante la formulación de políticas públicas que beneficien a toda ciudadanía, bajo parámetros equilibrados de racionalidad económica y técnica.
Relaciones Interinstitucionales e interacción técnica con otras organizaciones.	Es la acción gerencial de articulación con las instituciones de interés, para generar alianzas y convenios que permitan forjar acciones de cooperación entre Entidades, así como aunar esfuerzos para desarrollar un mejor desempeño en el control político y fiscal que contribuya al mejoramiento de calidad de vida de los boyacenses.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Control Fiscal Participativo	Es el conjunto de acciones enfocadas en promover la integración del control ciudadano y el control fiscal en base a la implementación de estrategias que motiven y aseguren la participación ciudadana definida como un deber y derecho fundamental del ciudadano, a fin de generar una cultura de protección y vigilancia de los bienes públicos, como de su gestión.
Modernización y mejora continua	Se refiere a un cambio de cultura administrativa, enfocada en la obtención de resultados, participación, motivación a la responsabilidad personal, dando prioridad a la generación de valor para el ciudadano, bajo la premisa del uso racional de los recursos y retroalimentación continua para la gestión de la calidad.

## 9.- EJES ESTRATÉGICOS<sup>4</sup>

Los ejes estratégicos son perspectivas o elementos organizacionales sobre los cuales se define las líneas de trabajo de la Contraloría General de Boyacá para el cuatrienio con el propósito de dar orden y claridad a los objetivos en que se fundamenta la estrategia a seguir para el cumplimiento de la función estatal y específicamente de la Contraloría.

**9.1.- Calidad y cobertura del Control Fiscal:** Se enfoca en generar un control fiscal eficiente y efectivo que acoja un número prudente de puntos y sujetos de control auditados, en relación a las capacidades institucionales y del talento humano de la Contraloría General de Boyacá.

**9.2.- Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales en el marco de la calidad de la gerencia pública:** Es el trabajo de la organización enfocado en provisionar los recursos necesarios para un cumplimiento misional efectivo, a fin de fortalecer las acciones de control fiscal emprendidas por la entidad, bajo el ejercicio de una buena administración, mediante la formulación de políticas públicas que beneficien a toda ciudadanía, bajo parámetros equilibrados de racionalidad económica y técnica.

**9.3.- Relaciones Interinstitucionales e interacción técnica con otras organizaciones:** Es la acción gerencial de articulación con las instituciones de interés, para generar alianzas y convenios que permitan forjar acciones de cooperación entre Entidades, así como aunar esfuerzos para desarrollar un mejor desempeño en el control político y fiscal que contribuya al mejoramiento de calidad de vida de los boyacenses.

**9.4.- Control Fiscal Participativo:** Es el conjunto de acciones enfocadas en promover la integración del control ciudadano y el control fiscal en base a la implementación de

<sup>4</sup> Plan Estratégico Institucional 2022-2025. Resolución 154 del 30-03-2022

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

estrategias que motiven y aseguren la participación ciudadana definida como un deber y derecho fundamental del ciudadano, a fin de generar una cultura de protección y vigilancia de los bienes públicos, como de su gestión.

**9.5.- Modernización y mejora continua:** Se refiere a un cambio de cultura administrativa, enfocada en la obtención de resultados, participación, motivación a la responsabilidad personal, dando prioridad a la generación de valor para el ciudadano, bajo la premisa del uso racional de los recursos y retroalimentación continua para la gestión de la calidad.

## 10.- OBJETIVO GENERAL

Vigilar de forma efectiva la gestión fiscal y ambiental, aplicando principios éticos y de transparencia, promoviendo la calidad, cobertura y fortalecimiento de los procesos misionales a través de la participación social, modernización y mejora continua, ejerciendo la misión institucional bajo los estándares de excelencia y autocontrol.

## 11.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS<sup>5</sup>

- Ejercer el control fiscal y ejecutar un Proceso Auditor de forma efectiva.
- Ejercer control macro fiscal a los entes vigilados del Departamento de Boyacá, a fin de fortalecer la eficiencia en el manejo de los recursos del sector público.
- Ejercer el control fiscal ambiental evaluando a los puntos y sujetos de control sobre las inversiones y gestión desarrollada en pro del mejoramiento del ambiente, como del uso racional a los recursos naturales.
- Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal en cumplimiento de la normatividad vigente, buscando el resarcimiento del daño patrimonial causado al Estado.
- Planear, ejecutar y verificar políticas y programas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de participación ciudadana y direccionar el proceso de gestión documental de la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente y las políticas institucionales.
- Planear, desarrollar, evaluar y administrar la gestión del talento humano, gestión financiera y de bienes y servicios, a través de las estrategias establecidas por la Contraloría General de Boyacá, en el marco de los lineamientos del MIPG, contribuyendo al mejoramiento de capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida, en aras de la creación de valor público.

<sup>5</sup> Plan Estratégico Institucional 2022-2025. Resolución 154 del 30-03-2022

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Asegurar la defensa técnica judicial de la Entidad y poner en marcha las directrices que en materia de prevención del daño antijurídico se establezcan por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Acompañar los procesos institucionales y administrativos de la Contraloría General de Boyacá implementando las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Gestionar el cobro de las obligaciones fiscales y administrativas de competencia de esta dependencia, contenidas en actos administrativos que por su naturaleza se consideren títulos ejecutivos y que presten mérito ejecutivo, ejerciendo las facultades otorgadas por la ley para el recaudo de manera directa y sin que medie intervención judicial, de las obligaciones a favor de la Contraloría General de Boyacá.

## **12.- CUADRO SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025. “CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”.**

El conocimiento de la información recolectada por la Secretaría General permite a la oficina de control interno analizar, evaluar y elaborar un informe que contiene el avance detallado del cumplimiento del plan estratégico por cada una de las dependencias o direcciones que hacen parte de la estructura administrativa de la entidad.

Con este seguimiento se pretende identificar las falencias y/o deficiencias que pueden estar ocurriendo al interior de la entidad que no permiten el cumplimiento de los objetivos y metas y ponen en riesgo el cumplimiento de las funciones propias del órgano de control y sus resultados en la protección de los bienes y recursos económicos del Departamento.

Cada una de las dependencias de la Contraloría General de Boyacá tiene a cargo determinadas actividades que hacen un engranaje en los resultados obtenidos y resultan indispensable en el cumplimiento de los objetivos propuestos al término del cuatrienio.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el trimestre por cada una de las dependencias en su orden: Dirección Operativa de Control Fiscal / Dirección Operativa de Economía y Finanzas / Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales /Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal /Dirección Operativa de Cobro Coactivo / Dirección Técnica de Sistemas / secretaria general /Dirección Administrativa/ Oficina Asesora Jurídica /.

El siguiente cuadro muestra el desarrollo de las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias durante el primer trimestre de la vigencia 2025.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 12.1.- CONTROL FISCAL

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA										
"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"										
PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025										
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL	Calidad y cobertura del Control Fiscal - Relaciones Interinstitucionales e interacción técnica con otras organizaciones - Modernización y mejora continua	Ejercer el control fiscal y ejecutar un Proceso Auditor de forma efectiva.	Formular y ejecutar el PVCFT para la vigencia, incluyendo auditorías financieras/gestión, cumplimiento y desempeño.	Ejecutar el 100% de las auditorías programadas en el PVCFT vigente.	Formular el PVCFT para la vigencia con sus respectivas modificaciones	Eficacia	PVCFT formulado y sus modificaciones	Recursos humanos, tecnológicos y económicos	6%	Resolucion 057 del 25 de febrero de 2025
					Ejecutar el 100% de los procesos de auditoría conforme a las capacidades del talento humano disponible en la planta de personal y presupuesto de la CGB.	Eficacia	(Número de Auditorías ejecutadas /Número de auditorías asignadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos	1%	Se asignaron 22 auditorías, de las cuales se terminaron 4 y están en ejecución. 18. estas auditorías corresponden a AFGR, según lo establecido en la GAT. V. 4.0.
					Elaborar el 100% de informes preliminares de las auditorías asignadas según PVCFT.	Eficacia	(Número de informe preliminares/ numero de auditorías asignadas)	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	1%	Se asignaron 22 auditorías, de las cuales se comunicaron 4 informes preliminares las 18 restantes están en ejecución.
					Remitir el 100% de los informes de auditorías realizadas, a las corporaciones públicas de elección popular	Eficacia	(N° de informes definitivos correspondientes a comunicados, a las corporaciones de elección popular/ total de informes definitivos comunicados a entidades territoriales)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	6%	Se comunicaron 4 informes a los sujetos de control, concejos municipales y juntas directivas.
									<b>4%</b>	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 12.2.- DIRECCION DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"											
PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025											
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Calidad y cobertura del Control Fiscal - Modernización y mejora continua.	Ejercer control macro fiscal a los entes vigilados del Departamento de Boyacá, a fin de fortalecer la eficiencia en el manejo de los recursos del sector público	Elaborar informes Macro Fiscales programados en la planeación institucional.	Elaboración del 100% de los informes macrofiscales requeridos.	Recepción y análisis de la información allegada por parte de los Entes Vigilados	Eficacia	(Número de informe realizados / Número de Informes Programados)*100	Recursos humanos, tecnológicos y financieros	6%	Para el primer trimestre de 2025 se consolidó y analizó la información de 1 enero a 31 de marzo de 2025, para los informes: anual de deuda y vigencias futuras; de la Información que reposa en la plataforma SIA Contraloría y en el correo de la Dirección.	
					Elaboración y publicación de los informes macro fiscales					4%	Se realizó el informe Anual de Deuda Pública, se notificó ante la Asamblea. Está pendiente la publicación en la página de la entidad.
		Elaborar informes Macro Sectoriales programados en la planeación institucional.	Elaboración del 100% de los informes macro Sectoriales requeridos.	Recepción y análisis de la información allegada por parte de los Entes Vigilados	Eficacia	(Número de informe realizados / Número de Informes Programados)*100	Recursos humanos, tecnológicos y financieros	1%	A la fecha no se ha solicitado información para la elaboración de informes Macrosectoriales		
				Elaboración y publicación de los informes macro sectoriales					1%	No se ha realizado informe Macrosectoriales	
		Formular y ejecutar el plan de vigilancia y control fiscal territorial.	Auditar el 100% de los sujetos de control programados en el PVCFT en lo referente a auditorías a los Estados Financieros.	Formular y ejecutar el PVCFT para la vigencia.	Eficacia	(Número de Auditorías ejecutadas/ Número de auditorías programadas en el PVCFT)*100	Recursos humanos, tecnológicos	2%	En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal se proyectó realizar 18 auditorías financieras de gestión y resultados y 4 tienen informe definitivo.		
		Elaborar oportunamente, los registros de deuda pública solicitados por las entidades públicas del Departamento.	Realizar el 100% de los registros de deuda pública solicitados.	Elaboración y Resolución y certificado de registro de las solicitudes allegadas a la Dependencia.	Eficacia	(Número de Registros de deuda pública Expedidos / Número de solicitudes de registro de deuda pública)*100	Recursos humanos, tecnológicos y financieros	5%	Durante el primer trimestre se allegó al correo 13 solicitudes de registro de deuda o certificado de desembolso, de estas solicitudes se hicieron 6; los 7 restantes se encuentran en conformación de los documentos, por falta de soportes.		
		Consolidar, elaborar y reportar el informe de deuda pública del Departamento.	Consolidar, analizar, elaborar y reportar los informes mensuales de deuda pública del Departamento.	Consolidación, análisis, elaboración y reporte de los informes de deuda pública.	Eficacia	(No de informes de deuda pública Consolidados analizados, elaborados y reportados en el año / No de informes de deuda pública programados para ser Consolidados analizados, elaborados y reportados)*100	Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos	6%	En el Primer Trimestre se consolidó el informe del cuarto trimestre de 2024 y se envió a la Contraloría General de La República.		
									<b>4%</b>		

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

### 12.3.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN COSTOS AMBIENTALES

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ										
"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"										
PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025										
RESPONSABLE	EF ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO ESTRATEGICO	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECORDS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES	Calidad y cobertura del Control Fiscal - Modernización y mejora continua - Control Fiscal Participativo	Ejercer el control fiscal ambiental evaluando a los puntos y sujetos de control sobre las inversiones y gestión desarrollada en pro del mejoramiento del ambiente, como del uso racional a los recursos naturales	Desarrollar acciones para fortalecer la gestión ambiental dentro de la entidad, y las Instituciones Educativas, en esta última enfocadas a motivar la reforestación de especies nativas en áreas críticas en los Municipios del Departamento de Boyacá.	Realizar 6 actividades anuales alusivas al medio ambiente dentro de la CGB.	Realizar actividades dentro de las instalaciones de la CGB, como lo son charlas y/o entrega de folletos en donde se promuevan las fechas conmemorativas del medio ambiente y la importancia que estas tienen.	Eficacia	(Número de actividades realizadas / Número de actividades propuestas)*100	Recurso humano, tecnológico y económico	6%	Se realizó 1 (una) imagen conmemorativa al día mundial del agua celebrada el 22 de marzo. <a href="https://www.facebook.com/share/p/19bJJa3T3r/">https://www.facebook.com/share/p/19bJJa3T3r/</a>
				Promover 5 jornadas anuales de reforestación con el fin de generar un impacto positivo en el cuidado y restauración de los bosques.	Realizar 5 jornadas de reforestación con la participación de entidades educativas y/o demás antes del Departamento, para realizar la siembra de árboles nativos en los municipios de Boyacá.	Eficacia	(Número de jornadas de reforestación realizadas / Número de jornadas de reforestación programadas)*100	Recurso humano, tecnológico y económico	1%	Durante el primer trimestre no se han realizado actividades de reforestación, se encuentran en fase de planeación y programación.
			Practicar auditorías ambientales y estudios sectoriales según necesidad o requerimiento con el fin de contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales del Departamento.	Practicar 3 auditorías anuales	Realizar auditorías ambientales en el departamento de Boyacá con base en los informes de vigilancia de calidad del agua para el consumo humano y factores relevantes identificados según las necesidades de la comunidad.	Eficacia	(No de auditorías desarrolladas/No de auditorías programadas)*100	Recurso humano, tecnológico y económico	6%	El componente ambiental fue verificado en 6 auditorías Financieras y de Gestión desarrolladas en la Dirección de Control Fiscal, a los municipios de Cuitiva, Siachoque, Sutatenza, Sutamarchan, Guateque y Tasco. Los soportes reposan en el archivo de la Dirección de Obras.
			Elaborar el informe anual de recursos naturales y medio ambiente en el Departamento de Boyacá, con el fin de informar a la comunidad la gestión ambiental de los municipios objeto de vigilancia del control fiscal ambiental.	Elaborar un informe consolidado anual	Recopilar, consolidar y analizar información sobre el estado actual en que se encuentran los recursos naturales y el medio ambiente.	Eficacia	Informe de recursos naturales y medio ambiente elaborado y publicado	Recurso humano, tecnológico y económico	6%	Durante el primer trimestre se recepcionaron y clasificaron las Fichas Técnicas de inversión Ambiental las cuales contienen la información de los recursos invertidos por los sujetos, en lo que refiere al componente ambiental correspondiente a la vigencia 2025.
			Atención y trámite de solicitudes radicadas por parte de las dependencias de la Entidad y Entes externos.	Dar trámite al 100% de solicitudes radicadas en esta dirección, que sean de competencia de la dependencia	Atención y trámite de solicitudes radicadas por la Dirección Operativa de Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Secretaría General	Eficacia	(Número de solicitudes tramitadas/ Número de solicitudes radicadas)*100	Recurso humano, tecnológico y económico	6%	En el primer trimestre se atendieron 17 solicitudes realizadas por las Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Secretaría General y el Proceso Auditor. (PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 077 DE 2021; 110 DE 2014; DENUNCIAS: D-24-049; D-24-054; PROCESOS AUDITORES: Garagoa, Empoduitama, Tibaná, Guateque, Siachoque, Sogamoso, Tasco, Sutatenza, Sutamarchan, Sachica)
									5%	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 12.4.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ											
"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"											
PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025											
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Calidad y cobertura del Control Fiscal - Modernización y mejora continua	Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal, buscando el resarcimiento o del daño patrimonial causado al Estado	Aplicar controles que permitan realizar el seguimiento a los procesos de responsabilidad para que estos se tramiten dentro de los términos de Ley.	Proferir el 100% de los autos de apertura y/o archivo según el caso, dentro de los 6 meses siguientes a la indagación preliminar que sean remitidas a la dependencia (art. 39 ley 610 de 2000).	A través de comunicaciones internas de la DORF dirigidas a los sustanciadores, informar las preliminares próximas a vencer y alimentar permanentemente la base de datos interna de las indagaciones preliminares, verificando su cumplimiento.	Eficacia	(Número de procesos con apertura o archivo en términos de Ley /No de hallazgos y denuncias recibidas, con indagación preliminar)*100	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales	6%	$\frac{15}{15} = 100\%$	Cumplimiento de Terminos al 100% de conformidad al artículo 39 de la ley 610 de 2000. Se anexan circulares internas de la DORF dirigidas a los sustanciadores informandoles las preliminares proximas a vencer, junto a la base de datos de seguimiento en la dirección. Ver Anexo denominado Indagaciones Preliminares
			Remitir a segunda instancia el 100% de los procesos donde se conceda el recurso de apelación, respetando los términos procesales.	Remitir a segunda instancia el 100% de los procesos donde se conceda el recurso de apelación, respetando los términos procesales.	A través de comunicaciones internas de la DORF dirigidas a los sustanciadores, informar los procesos en riesgo de prescripción y alimentar permanentemente la base de datos interna de los procesos de responsabilidad fiscal, verificando su cumplimiento.	Eficacia	(Número de procesos remitidos a segunda instancia teniendo en cuenta los términos señalados en la ley/ No de procesos donde se conceda el recurso de apelación)*100.	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales	6%	$\frac{0}{0} = 100\%$	<b>Ver anexo</b> Se anexan base de datos de los procesos donde se concedió recurso de apelación y circulares internas de la vigencia 2024 de la DORF dirigidas a los sustanciadores informandoles las procesos en riesgo de prescripción con el proposito de cumplir con los términos señalados en la ley
			Remitir al grado de consulta el 100% de los procesos según lo señalado en el art. 18 ley 610 de 2000.	Remitir al grado de consulta los procesos según lo señalado en el art. 18 ley 610 de 2000.	Remitir al grado de consulta los procesos según lo señalado en el art. 18 ley 610 de 2000.	Eficacia	(No de proceso remitidos a grado de consulta/No de procesos que cumplen con los requisitos del art. 18 ley 610 de 2000)*100	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales	6%	$\frac{15}{15} = 100\%$	<b>Ver anexo denominado decisiones de fondo y Grado de Consulta</b>
			Decretar la búsqueda de bienes y las medidas cautelares en caso de ser necesario dentro de los correspondientes procesos.	Decretar el 100% la búsqueda de bienes y las medidas cautelares en caso de ser necesario dentro de los correspondientes procesos.	A través de comunicaciones internas de la dependencia dirigidas a los sustanciadores, informar y recordar la importancia de las medidas cautelares y los procesos que las requieren, posterior a ello, a través de una base de datos registrar las medidas cautelares dentro de los procesos de responsabilidad fiscal.	Eficacia	(No de procesos con búsqueda de bienes y las medidas cautelares decretadas/No de procesos en donde es necesario decretar la búsqueda de bienes y las medidas cautelares)*100	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales	6%	$\frac{0}{0} = 100\%$	Se anexan circulares internas de la DORF dirigidas a los sustanciadores informandoles la importancia de las medidas cautelares, junto a la base de datos de seguimiento en la dirección. Ver Anexo 4 denominado Medidas Cautelares
									6%		

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 12.5.-DIRECCIÓN OPERATIVA DE COBRO COACTIVO

		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ								
		"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"								
		PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025								
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA	Calidad y cobertura del Control Fiscal - Modernización y mejora continua	Gestionar el cobro de las obligaciones fiscales y administrativas de competencia de esta dependencia, contenidas en actos administrativos que por su naturaleza se consideren títulos ejecutivos y que presten mérito ejecutivo, ejerciendo las facultades otorgadas por la Ley para el recaudo de manera directa y sin que medie	Realizar las actuaciones administrativas que correspondan para la recuperación de cartera, en especial los procesos con cartera de difícil cobro.	Adelantar las actuaciones administrativas que se requieran dentro de los procesos activos en la dirección con el fin de recuperar la cartera.	Adelantar los trámites pendientes de los procesos con el fin de recuperar cartera de difícil cobro.	Eficacia	(N° de trámites realizados/N° de trámites requeridos) *100	Recurso humano, técnico y financiero	6%	Los procesos coactivos que requirieron en el primer trimestre del 2025 fueron 84, los cuales fueron susceptibles de trámite en su totalidad.
		Controlar y realizar seguimiento a los tiempos de ejecución de los trámites procedimentales dentro de las etapas de cobro persuasivo y cobro coactivo según los términos previstos en la Normatividad vigente.	Tramitar el 100% de los procesos recibidos en las vigencias 2022 a 2025.	Controlar y realizar seguimiento a los tiempos de ejecución de los trámites procedimentales dentro de las etapas de cobro persuasivo y cobro coactivo según los términos previstos en la Normatividad vigente.	Eficacia	(N° de procesos tramitados en términos en la vigencia en las vigencias 2022 a 2025/ N° de procesos tramitados en términos en la vigencia en las vigencias 2022 a 2025 que requieran trámite) *100	Recurso humano, técnico y financiero	6%	Se realizaron 84 actuaciones dentro de los procesos coactivos, así: cuatro (4) mandamientos de pago, catorce (14) Asignaciones de proceso, seis (6) acuerdos de pago, dos (2) autos terminaciones parciales, trece (13) autos terminaciones totales por pago, catorce (14) autos avoca conocimiento, veinte (20) autos decreta medidas cautelares, un (1) auto aclaratorio, cuatro (4) autos de búsqueda de bienes, un (1) auto declara la terminación por remisión de la obligación, tres (3) autos prescripción a solicitud de parte.	
		Realizar las acciones necesarias para entregar los títulos judiciales que no han sido conferidos a las entidades afectadas por detrimento patrimonial.	Hacer entrega del 30% de los títulos de depósito anualmente, pendientes de entregar a las entidades afectadas y que aún permanecen en poder la Dirección Operativa de Cobro coactivo.	Llevar a cabo jornadas trimestrales de entrega de títulos previa convocatoria a las entidades afectadas.	Eficacia	(No de títulos entregados a corte 1°, 2°, 3° y 4° trimestre de 2022 a 2025/N° de títulos pendientes de entrega a corte 1°, 2°, 3° y 4° trimestre de 2022 a 2025) *100	Recurso humano, técnico y financiero.	3%	Se requirieron a tres (3) Entidades: Municipio de Sogamoso, Municipio de Ventanquereda y al Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, de los cuales éste despacho está a la espera de que envíen la documentación completa para cumplir con la entrega del Título.	
		Dar trámite a las peticiones o solicitudes que sean presentadas a la Dirección o sean de su competencia.	Tramitar dentro de los términos legales el 100% las pqr que se presenten a la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva y corresponda a su competencia.	Tramitar dentro de los términos legales las pqr que se presenten a la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva y corresponda a su competencia.	Eficacia	(No de pqr tramitadas por la dependencia / No de pqr recibidas por la dependencia) *100	Recurso humano, técnico y financiero.	6%	Se recibieron dos (2) PQRs, las cuales fueron resueltas en su totalidad. Los oficios allegados a esta dirección hacen parte dentro del trámite de los procesos activos de la Dirección.	
									5%	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 12.6.- DIRECCION TÉCNICA DE SISTEMAS

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ										
"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"										
PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025										
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCION TÉCNICA DE SISTEMAS	Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales en el marco de la calidad de la gerencia pública - Modernización y mejora continua - Control Fiscal Participativo	Acompañar los procesos institucionales y administrativos de la Contraloría General de Boyacá implementando las tecnologías de la información y las comunicaciones	Formular, consolidar y ejecutar el Plan Estratégico de las tecnologías de la información (PETI).	Formulación, consolidación y ejecución de 1 Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI).	Formular, consolidar, ejecutar y realizar seguimiento del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI).	Eficacia	PETI formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos	6%	<p>Se formuló y consolidó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, alineado con los objetivos institucionales y las necesidades expuestas para la vigencia. El documento fue publicado en el portal web oficial de la entidad, garantizando transparencia, disponibilidad y acceso a los grupos de interés.</p> <p>se realizo la contratación del servicio de internet como servicio basico, lo que brinda una estabilidad y continuidad en el servicio.</p> <p>Se ejecuto el contrato con el cual se da servicio al hosting del sitio web oficial y a su vez los correos institucionales</p> <p>se proyecto el estudio previo para el mantenimiento de los equipos de impresion</p> <p>se esta trabajando en el analisis de mercado para la posible adquisicion de licencias de antivirus para tener mayor seguridad en los equpos de computo</p>
		Formular, consolidar y ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Formulación, consolidación y ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información anualmente.	Formular, consolidar y ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Eficacia	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos	6%	<p>Se formuló y consolidó el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, alineado con los objetivos institucionales y las necesidades expuestas para la vigencia. El documento fue publicado en el portal web oficial de la entidad, garantizando transparencia, disponibilidad y acceso a los grupos de interés.</p> <p>se establecio un servidor como sistema de respaldo de infoacion, repositorio de informacion.</p> <p>Mediante el cambio del servicio de red, se cambio el software o sistema de deteccion FIREWALL. Lo que permite tener mayor control</p> <p>se genera acompañamiento a funcionarios para el manejo de los sistemas de informacion.</p> <p>se brinda capacitacion a funcionarios sobre las posibles amenazas por las cuales como entidad o funcionarios podemos estar expuestos, a su vez el procedimiento a realizar en caso de suceder</p>	
		Formular, consolidar, ejecutar y realizar seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Formulación, consolidación, ejecución y seguimiento de un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información anualmente.	Formular, consolidar, ejecutar y realizar seguimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Eficacia	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos	6%	<p>Se formuló y consolidó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, alineado con los objetivos institucionales y las necesidades expuestas para la vigencia. El documento fue publicado en el portal web oficial de la entidad, garantizando transparencia, disponibilidad y acceso a los grupos de interés.</p> <p>se implementa nuevo sistema de deteccion de y bloqueo de spam. Esto con el firewall que se implemento.</p> <p>Manteniendo la seguridad de la infromacion se detecto un problema con la red de respaldo de energia. La cual se reporta para toma de acciones de mejora.</p> <p>se les orienta los funcionarios sobre el uso y manejo de la inforacion privada, para contener posibles perdidas de informacion.</p> <p>se generan espacios por oficinas para el manejo de USB los cuales pueden generar ingresos de software malisioso. lo cual afecta la seguridad de la entidad</p>	
		Formular, consolidar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Entidad.	Formulación, consolidación y ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la entidad, de forma anual.	Formular, consolidar y ejecutar Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Entidad .	Eficacia	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos	6%	<p>Se formuló y consolidó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, alineado con los objetivos institucionales y las necesidades expuestas para la vigencia. El documento fue publicado en el portal web oficial de la entidad, garantizando transparencia, disponibilidad y acceso a los grupos de interés.</p> <p>se proyecta proceso para el mantenimiento correctivo y preventivo para todo el parque de impresion de la contraloría general.</p> <p>Se identifican computadores los cuales son necesarios los mantenimientos preventivos</p> <p>se evaluan posibles mejoras en equipos antiguos para darles una segunda vida util para trabajos basicos.</p>	
									6%	



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 12.8.- SECRETARIA GENERAL

		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ									
		"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"									
		PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025									
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES	
SECRETARIA GENERAL	Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales en el marco de la calidad de la Cerencia Pública - Control Fiscal Participativo - Modernización y mejora continua	Planear, ejecutar y verificar políticas institucionales orientadas a la ciudadanía y programas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de participación ciudadana y direccionar el proceso de gestión documental de la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente y las políticas institucionales	Formular y desarrollar políticas institucionales orientadas a la ciudadanía y programas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de participación ciudadana y direccionar el proceso de gestión documental de la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente y las políticas institucionales	Realizar el 100% de las capacitaciones a la ciudadanía, veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.	Realizar capacitaciones a la ciudadanía, veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.	Eficacia	(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	6%	Se realizaron las siguientes capacitaciones: - 23 de enero: capacitación en Duitama. ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/1637Xm6Si/">https://www.facebook.com/share/p/1637Xm6Si/</a> ) - 12 de marzo : capacitación virtual con veedores ciudadanos de Duitama ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/18c64GQmYd/">https://www.facebook.com/share/p/18c64GQmYd/</a> ) - 27 de marzo: capacitación con veedores ciudadanos del municipio de Güicán ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/1B7SGc4U3y/">https://www.facebook.com/share/p/1B7SGc4U3y/</a> )	
			Realizar el conjunto de acciones de capacitación sobre prevención de actos de corrupción, para promover la transparencia y la integridad en los servidores públicos de los sujetos y puntos de control del Departamento.	realización del 100% de las acciones de capacitación programadas	* Diseño de herramientas como Material didáctico	Eficacia	(Número de acciones realizadas/Número de Acciones programadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	6%	Se realizaron tres presentaciones didácticas para las diferentes capacitación que fueron impartidas por esta Contraloría. Igualmente, se implementaron cuestionarios para el desarrollo de las capacitaciones, tanto en físico como en la plataforma digital Kahoot. Del mismo modo, se implementaron boletines internos para informar a los funcionarios sobre la información general, igual que un calendario de cumpleaños impreso.	
			Gestión de las PQRS.	Recepcionar y administrar controlar el 100% de las PQRS en los términos señalados por la Ley.	Recepcionar y administrar controlar y las PQRS.	Eficacia	Porcentaje de PQRS tramitadas en los términos señalados por la Ley	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	6%	Las siguientes fueron capacitaciones dirigidas a Puntos y Sujetos de Control: - 30 de enero en Paipa: proceso pedagógico sobre el proceso auditor ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/1EDAaFEaM/">https://www.facebook.com/share/p/1EDAaFEaM/</a> ) - 31 de enero en Sogamoso: proceso pedagógico sobre el proceso auditor ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/18e5RK2uTS/">https://www.facebook.com/share/p/18e5RK2uTS/</a> ) - 03 de febrero en la Gobernación de Boyacá: proceso pedagógico sobre el proceso auditor ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/18uHnV7aN/">https://www.facebook.com/share/p/18uHnV7aN/</a> ) - 04 de febrero en Tunja, se citaron a los municipios: Otanche, Chiquinquirá, Sutamarchan, Sutatenza, Guateque y Tasco. ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/1AstTCoDBV/">https://www.facebook.com/share/p/1AstTCoDBV/</a> ) - 13 de Marzo en el Municipio de Sáchica, se realizó una capacitación con los personeros del Departamento ( <a href="https://www.facebook.com/share/p/15hY85bGWh/">https://www.facebook.com/share/p/15hY85bGWh/</a> )	
			Formulación, monitoreo y publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción	Realizar la formulación y publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción Formulado, monitoreado y publicado anualmente.	Realizar la Formulación, monitoreo y publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de forma anual.	Eficacia	(Actividades ejecutadas /Actividades programadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	6%	El número total de PQRS tramitadas en el primer trimestre es de: 337	
			Desarrollar acciones de gestión documental con el propósito de promover la transparencia y acceso a la información de la Entidad.	100% de ejecución de las actividades del plan PINAR proyectadas para los años 2022 a 2025.	Desarrollar las acciones planteadas en el plan PINAR de la Entidad.	Eficacia	Porcentaje de ejecución de las actividades del plan PINAR	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	6%	<a href="https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Plan%20anticorrupcion/Copia%20de%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf">https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Plan%20anticorrupcion/Copia%20de%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf</a>	
									6%	Se ejecutaron actividades de retención documental - Visitas al Archivo Físico Documental para el diagnóstico y el inventario por cada dependencia.- Se ha tenido acercamientos con la especialista en archivo con el fin de contratar la consolidación del Plan Integral de Archivos, durante el primer trimestre de la vigencia 2025.	

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 12.9.- OFICINA ASESORA JURÍDICA

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ		<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>								
		<b>"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"</b>								
		<b>PLAN ESTRATEGICO 2022-2025 /SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025</b>								
<b>RESPONSABLE</b>	<b>EJE PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>PRODUCTO O ESTRATEGIA</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO INDICADOR</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales en el marco de la calidad de la gerencia pública - Modernización y mejora continua	Asegurar la defensa técnica judicial de la entidad y poner en marcha las directrices que en materia de prevención del daño antijurídico se establezcan por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Prevenir el daño antijurídico a través de la implementación y puesta en marcha de las directrices que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Dar trámite de defensa judicial al 100% de las acciones constitucionales, legales y contenciosas administrativas que se presenten en la Entidad.	Representación judicial conforme a los poderes otorgados en cada una de las actuaciones de defensa judicial en favor de la Entidad	Eficacia	(No de procesos asignados mediante poder / No total de procesos)*100	Recurso humano, tecnológico y económico	<b>6%</b>	Para el primer trimestre del 2025, Se contestaron 09 acciones de tutela y 1 demanda nulidad y restablecimiento del derecho, así mismo se asistieron a las diferentes audiencias extrajudiciales y dentro de procesos penales en las cuales se ha ejercido la representación judicial de la entidad conforme a los poderes otorgados.
			Dar Cumplimiento a la normatividad vigente en relativa al comité de conciliación.	Dar Cumplimiento a la normatividad vigente en relativa al comité de conciliación. en el 100%	Convocar como secretaria técnica a comité de conciliación	Eficacia	(No comités realizados /No comités convocados)*100	Recurso humano, tecnológico y económico	<b>6%</b>	Para el primer trimestre del 2025, Se realizaron 6 sesiones de comité de conciliación, las actas reposan en el archivo físico de la oficina.
			Consolidar analizar y emitir conceptos jurídicos requeridos.	Consolidar analizar y emitir concepto del 100% de los conceptos jurídicos requeridos	Consolidar analizar y emitir conceptos jurídicos requeridos.	Eficacia	(No de conceptos jurídicos emitidos /No de conceptos jurídicos requeridos)*100	Recurso humano, tecnológico y económico	<b>6%</b>	Para el primer trimestre del 2025, Se rindieron 8 conceptos jurídicos, dirigidos a la Dirección de Cobro Coactivo, las evidencias reposan en el archivo físico de la oficina.
									<b>6%</b>	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

### 13.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

Una vez revisada la información suministrada por la Secretaría General responsable de la planeación institucional, se efectúa evaluación al cumplimiento por dependencias de las actividades propuestas y se obtuvo el siguiente resultado:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA VIGENCIA 2024	PORCENTAJE DE AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2025	TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2025
1	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL	4%	4%
2	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS	4%	4%
3	DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES	5%	5%
4	DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	6%	6%
5	DIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA	5%	5%
6	SECRETARÍA GENERAL	6%	6%
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	6%	6%
8	OFICINA ASESORA JURÍDICA	6%	6%
9	DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS	6%	6%
CONSOLIDADO	TOTAL VIGENCIA 2025	5%	5%
CONSOLIDADO	TOTAL 1-2-3 Y 4 AÑO	79%	79%

En este informe se está realizando el seguimiento al primer trimestre de la vigencia 2025, que en sumatorio corresponde al 5% total consolidando las 9 dependencias de la Contraloría General de Boyacá.

Se puede evidenciar un cumplimiento regular, por cuanto el cumplimiento total es del 6% en el primer trimestre del cual 5 de las dependencias lo cumplen en su totalidad, y 2 quedan en 4% y dos en 5%; pero en general con un cumplimiento satisfactorio.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La tabla igualmente nos muestra lo consolidado total del avance del plan estratégico institucional durante el cuatrienio, del año 1 al año al 4, con un avance el 79%, quedando pendiente para el cumplimiento total el 21, lo que sirve de indicio para el cumplimiento total.

#### 14.- CUMPLIMIENTO ACUMULADO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

De conformidad con las mediciones efectuadas trimestralmente, consolidadas a 31 de diciembre de los años 2022,2023 y 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 a 31 de marzo, se muestra para el año 2022 el cumplimiento del 25%. Para el año 2023 el cumplimiento del 25% y para el año 2024 el cumplimiento del 24%, los anteriores porcentajes se consolidan a lo corrido de la vigencia 2025. Quedando un total del 79% durante lo corrido del cuatrienio.

<b>TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO DIC 2022</b>	<b>25,00%</b>			
<b>CÓDIGO DE COLORES</b>				
<b>ACTIVIDAD NO CUMPLIDA</b>				
<b>CUMPLIDA PARCIALMENTE</b>				
<b>CUMPLIDA TOTAL</b>				

<b>TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO VIGENCIA 2023</b>	<b>25%</b>			
<b>CÓDIGO DE COLORES</b>				
<b>ACTIVIDAD NO CUMPLIDA</b>				
<b>CUMPLIDA PARCIALMENTE</b>				
<b>CUMPLIDA TOTAL</b>				

<b>TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2024</b>	<b>24,00%</b>			
<b>CÓDIGO DE COLORES</b>				
<b>ACTIVIDAD NO CUMPLIDA</b>				
<b>CUMPLIDA PARCIALMENTE</b>				
<b>CUMPLIDA TOTAL</b>				

<b>TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2025</b>	<b>5,00%</b>			
<b>CÓDIGO DE COLORES</b>				
<b>ACTIVIDAD NO CUMPLIDA</b>				
<b>CUMPLIDA PARCIALMENTE</b>				
<b>CUMPLIDA TOTAL</b>				

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Como se mencionó, anteriormente el acumulado de los resultados obtenidos en las 3 vigencias presenta un avance total del 79% sobre el 100%.

Lo que se traduce en un resultado satisfactorio de cumplimiento del plan estratégico institucional “Control Fiscal desde los Territorios”.

Quedando pendiente el cumplimiento del 21% para la vigencia 2025

## **15.- SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de Boyacá, fue creado y aprobado mediante la Resolución No. 154 de 30 de marzo de 2022 de la CGB, en este mismo instrumento se establecen los mecanismos de ejecución, seguimiento evaluación y control de las actividades para su cumplimiento.

Mediante Resolución No. 71 de 24 de febrero de 2023 se efectuaron ajustes al mismo, la cual fue publicada en la página web de la entidad. Para la vigencia 2024 no se efectuaron ajustes. Para la vigencia 2025 presenta ajustes mediante la Resolución 037 de 30 de enero de 2025.

El Comité Directivo y el Comité Institucional de Gestión y desempeño es el encargado del seguimiento y ajustes al plan estratégico donde se determinará el avance, según los indicadores de gestión establecidos para tal efecto.

El monitoreo será trimestral para cada vigencia, y estará en primer lugar a cargo de los funcionarios responsables de cada proceso, verificando directamente la ejecución de las actividades y metas, hacia el logro de los resultados esperados. El resultado será consolidado por la secretaria general /profesional de planeación.

El resultado del seguimiento y monitoreo será enviado a la Oficina de Control Interno para la correspondiente evaluación y publicación; oficina encargada de verificar el logro de los objetivos trazados, las estrategias cumplidas y efectuará una medición porcentual a fin de emitir el concepto correspondiente a su cumplimiento.

## **16.- RECOMENDACIONES**

1.- Se recomienda a las dependencias continuar presentando las evidencias de cumplimiento en forma coordinada con la dirección de sistemas para poder salvaguardar los documentos de forma segura.

2.- Se recomienda continuar con la socialización, por cuanto las herramientas de planeación son instrumentos que deben estarse socializando permanentemente a los funcionarios de la entidad de forma tal que se entiendan para su cumplimiento.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

3.- Se recomienda continuar con el seguimiento y evaluación trimestral a fin de obtener datos exactos en el cumplimiento de las acciones propuestas ya que son los mismo líderes del proceso los que informan y documentan el avance.

4.- Se recomienda involucrar más a los funcionarios públicos de carrera administrativa en la ejecución y cumplimiento del PEI con el objeto de lograr continuidad en el cambio de administraciones.

## 17.- CONCLUSIÓN

1.- Se ha mejorado mucho en cuanto a la responsabilidad en el cumplimiento de las actividades propuestas y sus evidencias.

2.- Las dependencias cumplieron en debida forma con las evidencias, para poder precisamente evidenciar el cumplimiento.

3.- Se puede concluir que el Plan Estratégico aprobado, está dirigido a que todos los esfuerzos están alineados con los objetivos estratégicos.

4.- Se puede evidenciar que no existe duplicidad de funciones que permitan la fuga de esfuerzo y tiempo lesivos para la entidad.

5.- El plan estratégico institucional de la entidad promueve la participación y el compromiso de los funcionarios públicos al otorgarles las responsabilidades en el cumplimiento de las actividades y metas del mismo.

6.- El plan estratégico institucional se encuentra en el cuarto año de cumplimiento para el que fue diseñado “Control Fiscal desde los Territorios” 2022-2025.

7.- De conformidad con las mediciones efectuadas trimestralmente durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 consolidados a 31 de diciembre de cada vigencia y lo corrido de la vigencia 2025 a 31 de marzo, presenta un acumulado de cumplimiento del 79% sobre el 100%.

8.- Se realiza un trabajo coordinado con la Secretaría General de datos suministrados por cada una de las dependencias evaluadas.

9.- De acuerdo a la evaluación realizada se concluye que el Plan Estratégico 2022-2025, de la Contraloría General de Boyacá presenta un cumplimiento satisfactorio.

10.- El plan estratégico institucional “Control Fiscal desde los territorios” es una herramienta indispensable para la entidad por cuanto ofrece múltiples beneficios, que permiten el control

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 25
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

y autocontrol por parte de las dependencias, en tal virtud se recomienda continuar con su aplicación permanente y mejora día a día.

Se presenta el presente informe el 25 de abril de 2025, y se publica en la página web de la entidad en el link: <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>.



**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
Jefe Asesora de Control Interno